ESTUDIO DE SECTOR Y DE MERCADO

Proceso de Selección: Contratación Directa

Objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON EL FIN DE MITIGAR EFECTOS NEGATIVOS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO GENERADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA ARTESANAL EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA"

El análisis del sector hace parte de la planeación de los Procesos de Contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 estipula que *"Las entidades estatales debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

El municipio de Armenia Quindío, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de contrato adelantado a través de la modalidad de contratación directa de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Que de acuerdo con lo indicado en el inciso 2 del artículo 355 de la Constitución Política, el Gobierno en los niveles Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo;

Que el artículo 11, numerales 1 y 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, otorga competencia a los alcaldes para celebrar contratos a nombre del Municipio, y por ende, ordenar y dirigir todos los trámites necesarios para realizar la selección objetiva del contratista.

Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que en virtud de la Ley 489 de 1998 (artículos 95 y 96), las Entidades Estatales pueden asociarse entre sí con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro; o podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de **convenios de asociación** o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

A los convenios interadministrativos y a los **convenios de asociación** les aplica la normativa del Sistema de Compras Públicas. No obstante, cuando las Entidades Estatales

Planeación, Armenia Q – CAM Piso3, C P 63000
Tel–(6) 7417100 Ext 315 Línea 018000 189264
planeacion@armenia.gov.co

se asocian con personas jurídicas particulares mediante la creación de personas jurídicas, dichos convenios se rigen por las normas de derecho privado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 (artículo 96).

Así las cosas, y como quiera que el procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 rige únicamente para las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dicho procedimiento deberá aplicarse a los convenios de asociación con personas jurídicas particulares que no creen una persona jurídica, siempre que haya lugar a la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.

De tal manera, entonces en materia de contratación directa, los precitados artículos 95 de la ley 489 de 1998 y 2.2.1.2.1.4.4 del decreto 1082 de 2015, establecen la celebración de convenios interadministrativos, como mecanismo tendiente a posibilitar la asociación de las entidades públicas, con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo.

El decreto 092 de 2017 "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política", reglamenta la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política.

Que el artículo 5 del mismo decreto define que los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2o y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5o, 6o, 7o y 8o del presente decreto.

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El análisis cubre las siguientes etapas:

- Aspectos Generales
- Estudio de la Oferta

- Estudio de la Demanda

1. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- ✓ Sector primario o sector agropecuario.
- ✓ Sector secundario o sector Industrial.
- ✓ Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.
• Sector agropecuario (agrícola y ganadero)
• Sector pesquero (del mar o del río)
• Sector minero (de las minas y complementos rocosos)
• Sector forestal (del bosque)

Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.
• Sector industrial.
• Sector energético.
• Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
• Sectores de la construcción.

Sector terciario también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios
• Sector transportes
• Sector comunicaciones
• Sector comercial
• Sector turístico
• Sector sanitario
• Sector educativo
• Sector financiero
• Sector de la administración

El presente proceso pertenece al sector terciario o de servicios, más específicamente al sector educativo es relacionado con la recolección, investigación, formulación, consolidación de datos etc.).

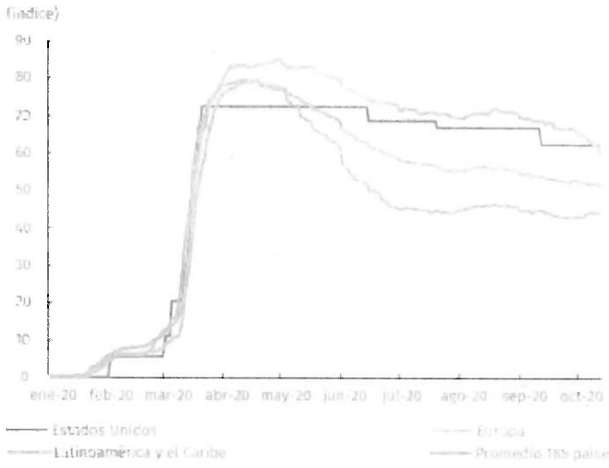
1.1. Contexto Económico

1.1.1. Contexto Económico Mundial

Fuente: Banco de la Republica, Informe de Política Monetaria octubre de 2020. Link. https://www.banrep.gov.co/es/informe-de-politica-monetaria

El choque global asociado al Covid-19 continúa generando un contexto externo desfavorable, con alta incertidumbre sobre su dinámica futura. Luego de los deterioros sin precedentes de la economía mundial en el segundo trimestre del año, esta habría mostrado una mejoría en el tercero, dinámica a la que contribuyeron la reapertura parcial de los países (Grafico 2.1) y las múltiples medidas fiscales y monetarias implementadas para contrarrestar el impacto negativo de la pandemia, lo que se reflejó en un repunte de la producción industrial y el comercio global (Gráfico 2.2). Además, se observó una mejoría de los precios de las materias primas y de las condiciones financieras internacionales. Pese a esta dinámica, la demanda externa, los términos de intercambio y las primas de riesgo relevantes para Colombia no han alcanzado los niveles observados previos a la pandemia, con lo cual el contexto externo sigue siendo desfavorable para la economía nacional. Adicionalmente, los riesgos están sesgados a la baja y se mantiene elevada la incertidumbre mundial, en particular porque se desconoce la evolución de la pandemia y sus impactos sobre la actividad económica global1, por lo cual los intervalos alrededor del escenario central continúan siendo amplios.

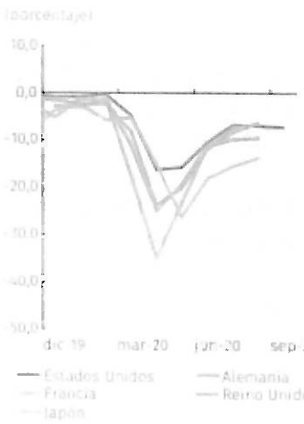
Gráfico 2.1
Índice de las medidas de confinamiento y aislamiento social



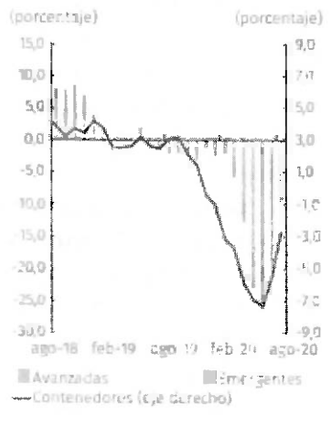
Nota: el índice es una medida compuesta basada en nueve indicadores de respuesta: cierre de colegios, cierre de sitios de trabajo, cancelación de eventos públicos, restricciones en el tamaño de las aglomeraciones, cierre del transporte público, obligación a permanecer en las viviendas, restricciones de movilidad interna y de viajes internacionales, y campañas de información pública. El indicador toma valores en una escala de valores entre 0 y 100, donde 100 es la respuesta más estricta. Datos actualizados al 12 de octubre de 2020. Los datos por región corresponden al promedio simple de los países.
Fuente: Stringency Index, Hale, Thomas, Sam Webster, Anna Petherick, Toby Phillips, and Beatriz Kira (2020). Oxford COVID-19 Government Response Tracker, Blavatnik School of Government.

Gráfico 2.2
Producción industrial de algunas economías avanzadas e indicadores de comercio mundial

A. Variación anual de la producción industrial



B. Variación anual de las exportaciones reales mundiales y tráfico de contenedores



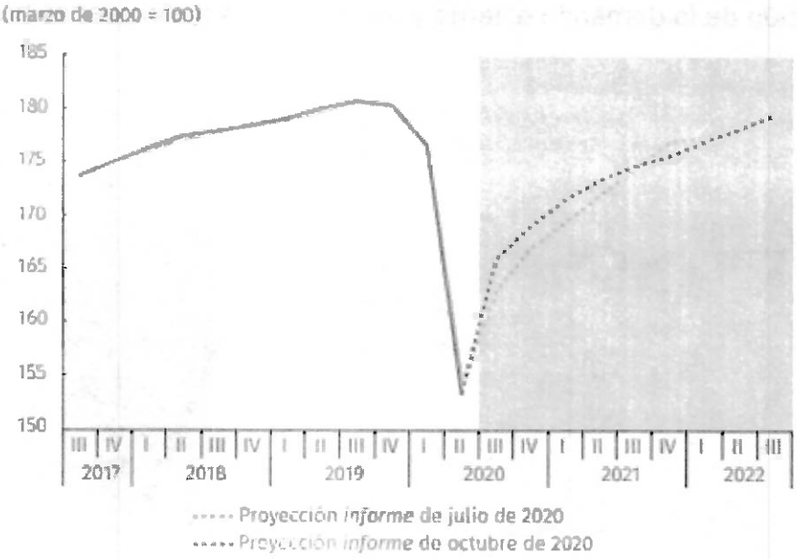
Fuentes: CPB Netherlands Bureau for Economic Policy Analysis, Federal Reserve Bank of St. Louis, Eurostat, Bloomberg, oficinas de estadística y Ministerio de Economía de Japón.

La demanda externa continuaría con una recuperación paulatina, y en 2021 no se alcanzaría el nivel observado previo a la pandemia (Gráfico 2.3). Dentro de los factores que contribuirían a esta dinámica se destacan la reapertura de las economías, bajas tasas de interés y amplia liquidez en los mercados internacionales, los estímulos fiscales y la recuperación sobresaliente de China. No obstante, la incertidumbre es elevada y la recuperación podría afectarse por el nuevo incremento de los contagios de Covid-19 y de las restricciones a la movilidad en distintos países, así como por la persistencia de los impactos adversos asociados al deterioro de los mercados laborales, la quiebra de empresas, la demora en la reactivación de algunos sectores, el mayor endeudamiento de los gobiernos, entre otros factores. A esto se suman las tensiones comerciales entre China y los Estados Unidos, y entre el Reino Unido y la Unión

Planeación, Armenia Q – CAM Piso3. C. P. 63000_
Tel–(6) 7417100 Ext.315, Línea 018000 189264
planeacion@armenia.gov.co

Europea. Además, se espera una heterogeneidad en el ritmo de recuperación entre los socios comerciales debido a las diferencias en el control de la pandemia y en las medidas adoptadas para contrarrestar su impacto negativo. Por su parte, la posible creación y distribución masiva de una vacuna contra el Covid-19 en el corto plazo es un riesgo al alza para el crecimiento económico mundial. De esta forma, para 2020 se estima una caída de la demanda externa del -7,7%, en un intervalo entre el -9,5% y -6,0%. Esto implica una revisión al alza frente al informe anterior (-8,2%) debido, en parte, a que se prevé una mayor recuperación en el tercer trimestre del año. Para 2021 se supone que el crecimiento promedio de los socios comerciales sería del 4,5%, en un intervalo entre el 2,0% y el 7,0%.

Gráfico 2.3
Supuesto del PIB trimestral real de socios comerciales



Fuentes: Bloomberg, oficinas de estadísticas y bancos centrales; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

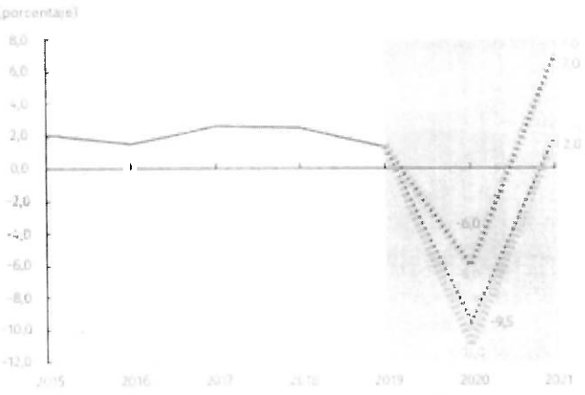
De la gráfica 2.3. Se puede concluir lo siguiente:

- ✓ Se mantiene el pronóstico de crecimiento negativo de los socios comerciales en 2020 debido a la pandemia (-6% y -9,5%). En 2021 la demanda externa se recuperaría, aunque no a niveles pre-crisis
- ✓ Recuperación y crecimiento positivo de las economías avanzadas en el tercer trimestre de 2020. Ligera revisión al alza del rango.
- ✓ Proceso de recuperación gradual, pero lento y en riesgo por aumento de las infecciones y medidas restrictivas.
- ✓ China: continuó expansión en 2020.T3. Riesgos por contexto internacional y tensiones comerciales.
- ✓ Socios comerciales de la región muestran signos de tímida recuperación en 2020.T3, pero presentan dificultades en el control de la pandemia. Mejora de algunos precios de materias primas y remesas estarían beneficiando a algunos países.
- ✓ Para 2021: Rango 2%-7%. No se recuperan niveles de PIB de 2019 hasta 2022

La demanda externa y los precios del petróleo seguirían recuperándose de forma lenta y en 2021 no alcanzarían los niveles registrados previos a la pandemia. La incertidumbre sobre la velocidad y sostenibilidad de esta recuperación es elevada. La

información para el tercer trimestre mostró una mejor dinámica de la actividad económica global y de las remesas de trabajadores, y unos precios del petróleo más altos frente a las caídas significativas de estas variables registradas en el segundo trimestre del año. Lo anterior se dio en un entorno de menores restricciones a la movilidad, de apertura gradual de varios sectores económicos, de fuertes estímulos monetarios y fiscales, y de reducción en la oferta de petróleo. Se espera que en 2020 el producto promedio de los socios comerciales del país caiga alrededor del 7,7%, en un intervalo entre el -9,5% y -6,0%, y se recupere en cerca del 4,6% en 2021, en un intervalo entre el 2,0% y el 7,0% (Gráfico 1.3). En los mismos años se supone que el precio promedio del petróleo se situaría en USD 42 y USD 49 por barril, respectivamente. El fuerte rebrote del Covid-19 en algunos países, los bajos niveles de confianza, el elevado endeudamiento público, el alto número de empresas con problemas financieros, junto con las tensiones económicas y políticas entre los Estados Unidos y China, son factores que le generan una elevada incertidumbre a la recuperación de la demanda externa y de los precios de los bienes básicos.

Gráfico 1.3
Supuesto del PIB de los socios comerciales
(variación anual)



Fuentes: Bloomberg, oficinas de estadísticas y bancos centrales, cálculos y proyecciones del Banco de la República.

1.1.2. Contexto Económico Nacional

Fuente: Banco de la Republica, Informe de Política Monetaria octubre de 2020. Link. https://www.banrep.gov.co/es/informe-de-politica-monetaria

Producto Interno Bruto PIB

El producto Interno Bruto (PIB) es el valor total de la producción corriente de todos los bienes y servicios de un país, durante un periodo de tiempo determinado, que por lo general es de un trimestre o de un año. Para el cálculo del PIB solo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

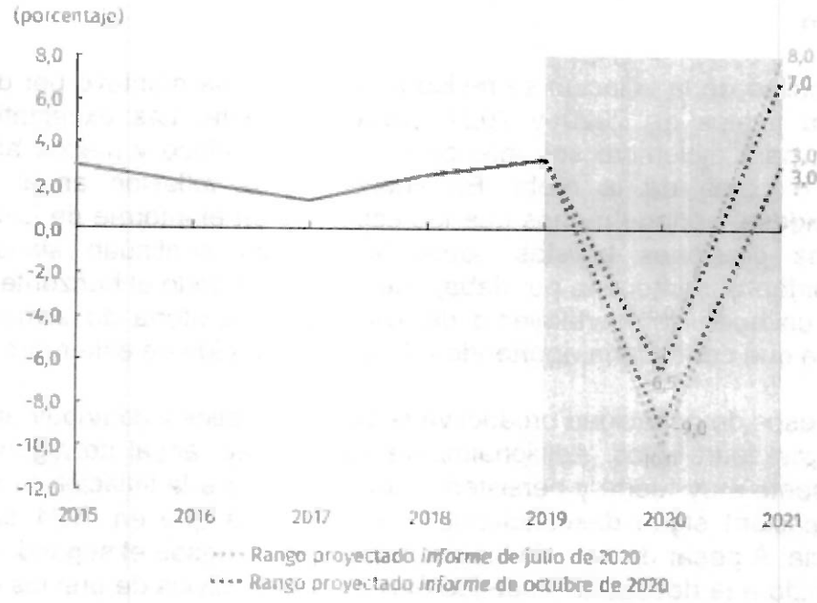
En 2020 la economía colombiana registraría una fuerte recesión (caída del PIB del 7,6%), menor que la proyectada en el informe pasado (caída del PIB del 8,5%). A partir del segundo semestre los niveles del producto se recuperarían de forma lenta, sin alcanzar en 2021 los valores previos a la pandemia, y en un entorno de amplia

incertidumbre. La caída del producto del primer semestre del año resultó menor que la estimada, debido a la revisión al alza del PIB del primer trimestre y por una contracción en el segundo (-15,5%) más leve que la proyectada (-16,5%).

Los indicadores disponibles de actividad económica sugieren que la caída anual del PIB para el tercer trimestre estaría alrededor del 9%. Para lo que resta del año y en 2021 se supone que no habrá una aceleración importante de los contagios del Covid-19 que impliquen un endurecimiento de las medidas de distanciamiento social que afecten de manera importante la actividad económica. Con esto, la apertura gradual de la economía continuaría y la oferta de los sectores más afectados por la pandemia se iría recuperando de forma lenta en la medida en que la flexibilización de las restricciones siga avanzando. Por el lado del gasto, la mejora en la confianza de los hogares, la demanda represada de varios bienes y servicios, los mayores niveles esperados de demanda externa y las bajas tasas reales de interés contribuirían a la recuperación del nivel del producto.

A lo anterior se suma una base baja de comparación, que explicaría gran parte del aumento del PIB en 2021. Con todo esto, se espera que el crecimiento económico para 2020 se sitúe entre un -9% y -6,5%, con un -7,6% como valor central. Para 2021 se proyecta un crecimiento entre el 3% y 7%, con un 4,6% como valor central (Gráfico 1.1). Frente al informe de julio, la revisión al alza en las proyecciones de actividad económica incorpora la menor caída observada en el primer semestre y una recuperación algo más rápida que la esperada para el tercer trimestre en algunos sectores económicos. Los intervalos de pronóstico de crecimiento para 2020 y 2021 se redujeron, pero siguen siendo amplios y reflejan la elevada incertidumbre que se tiene sobre la evolución de la pandemia, las posibles medidas necesarias para enfrentarla y sus efectos sobre la actividad económica mundial y local.

Gráfico 1.1
Producto interno bruto anual
(variación anual)



Fuente: Banco de la República.

De la gráfica 1.1. Se puede concluir lo siguiente:

- ✓ El crecimiento económico en 2020 estaría entre -6,5% y -9%. El crecimiento de 2021 dependerá en parte de la magnitud del choque en 2020 y estaría entre 3% y 7%.
- ✓ Todos los componentes del gasto y los sectores económicos habrían crecido en el tercer trimestre.
- ✓ Se supone que continúa apertura gradual.
- ✓ La economía solo alcanzaría los niveles de producción anual de 2019 al final de 2022.
- ✓ Resultado de choques que afectan la demanda agregada y la capacidad productiva.
- ✓ Alta incertidumbre por evolución de la epidemia y la respuesta de política necesaria para su contención.

Tasa de Desempleo

El deterioro del mercado laboral ha sido significativo, con una tasa de desempleo (TD) que se mantiene en niveles históricamente altos, pese a alguna mejora del empleo que se ha observado especialmente en el sector informal urbano. A pesar de los crecimientos intermensuales registrados desde mayo, en agosto la ocupación nacional aún es inferior en 2,9 millones a la observada antes de la pandemia (febrero). La lenta recuperación de la demanda laboral en las ciudades se ha concentrado en el grupo no asalariado, particularmente en los trabajadores denominados cuenta propia, y en menor medida por el empleo formal. Por su parte, entre mayo y agosto 3 millones de personas se han reincorporado a la oferta laboral, y una proporción importante de estos transitaron hacia la ocupación, ya sea a sus antiguos empleos o a nuevos puestos de trabajo. No obstante, aún persiste una proporción significativa de inactivos que podría entrar al mercado y presionar al alza la TD en los próximos meses. Se espera que en el cuarto trimestre de 2020 la TD nacional se reduzca y se sitúe en el intervalo entre 15,1% y 16,9%. De esta forma, el mercado laboral continuaría muy holgado y contribuiría a explicar los amplios excesos de capacidad productiva de la economía y el fuerte deterioro del ingreso disponible de los hogares.

Inflación

El pronóstico de la inflación se revisó al alza, pero se mantuvo por debajo del 2% y el 3% para finales de 2020 y 2021, respectivamente. Las expectativas promedio de inflación para diciembre son inferiores al 2%, y a cinco y menos años continúan por debajo o cerca de la meta. En septiembre la inflación anual (1,97%) continuó reduciéndose, aunque menos que los esperado en el informe de julio (1,63%). Pese a esto, las presiones bajistas sobre la inflación continúan siendo importantes y contribuirían a mantenerla por debajo de la meta en todo el horizonte de pronóstico. Se espera un buen comportamiento del clima y de la oferta de alimentos perecederos, situación que continuaría aportando a la desaceleración de este rubro del IPC.

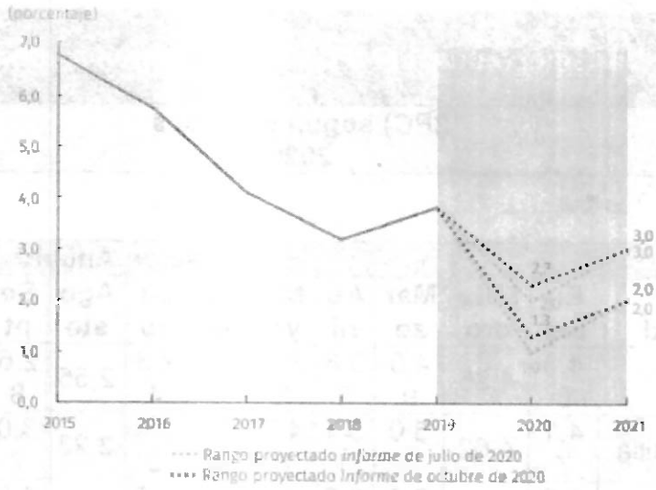
Los excesos de capacidad productiva seguirían amplios y contribuirían a que los ajustes de precios sean bajos. Adicionalmente, la variación anual de algunos grupos con un componente muy fuerte y persistente de indexación a la inflación (arriendos y servicios de educación) sigue descendiendo, y se proyecta que en 2021 continúen con esta tendencia. A pesar de esto, la inflación aumentaría desde el segundo trimestre de dicho año debido a la desaparición de los efectos de los alivios de precios establecidos como respuesta a la pandemia.

La senda proyectada de la inflación se incrementó levemente frente al pronóstico anterior, pero se mantiene en niveles inferiores a la meta. Este aumento se explica, en primer lugar, porque la reducción transitoria del impuesto al consumo aplicado a las comidas fuera de hogar (CFH) no se ha transmitido al consumidor final y, por este motivo, en lo que resta del año ya no se esperan caídas en ese rubro. Presiones de costos (bioseguridad, regulación sobre el uso de la capacidad instalada, etc.) asociados con la nueva normalidad para enfrentar la pandemia podrían estar influyendo en estos precios.

En segundo lugar, porque se estima que en 2021 la brecha del producto siga siendo muy negativa, pero con un cierre algo más rápido que el proyectado en el informe pasado.

Por último, porque se espera una mayor transmisión de la depreciación acumulada del peso sobre algunos grupos del IPC. Con todo esto, a finales de 2020 y 2021 la inflación se situaría alrededor del 1,9% y 2,6%, respectivamente. Las diferentes medidas de expectativas de inflación para este mismo horizonte registran niveles similares. Como en el caso de la actividad económica, la incertidumbre sobre el pronóstico de inflación es alta, por lo cual se proyectan intervalos entre el 1,3% y 2,3% para finales de 2020, y entre el 2% y 3% para 2021 (Gráfico 1.2).

Gráfico 1.2
Índice de precios al consumidor (IPC)
(fin de período; variación anual)



Fuente: Banco de la República

De la gráfica 1.2. Se puede concluir lo siguiente:

- ✓ Las sub-canastas del IPC se han desacelerado menos de lo esperado Se revisó al alza el rango de la inflación para 2020 (1,3% - 2,3%) y se mantuvo el rango para 2021 (2% - 3%).
- ✓ El IPC de alimentos presentó una fuerte desaceleración por caídas en precios de perecederos. Se espera que esta dinámica continúe en 2021 por buenas condiciones climáticas (fenómeno de La Niña).
- ✓ El IPC de regulados registraría variaciones anuales bajas hasta final de año: menores precios de combustibles y reducciones de tarifas de servicios públicos, aunque hubo revisiones al alza en algunos servicios públicos por fin de alivios.
- ✓ Los precios de algunos servicios regulados en 2021 se indexarían a una tasa de inflación baja.

Planeación, Armenia Q – CAM Piso3, C. P. 63000
Tel–(6) 7417100 Ext 315, Línea 018000 189264
planeacion@armenia.gov.co

- ✓ Repunte de la inflación en 2021 se daría por terminación de medidas regulatorias temporales y por la recuperación de la economía.
- ✓ Canastas Banrep cambiaron.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2020 (1,61%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (4,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%).

(IPC) Índice de precios al consumidor

Variación anual y mensual - Total nacional - 2019 - 2020 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2020	2019	2020	2019
IPC total	**1,61**	3,80	**0,38**	0,26

Fuente: DANE

Variación anual del IPC en 2020, según ciudades													
(IPC) según ciudades 2020													
AÑO 2020, MES 12												Base Diciembre de 2018 = 100,00	
		Variación Anual *											
Código ciudad	Ciudad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octubre	Nov	Diciembre
05001	Medellín	4,30	4,25	4,09	3,86	3,22	2,55	2,34	2,55	2,68	2,40	2,19	2,58
08001	Barranquilla	4,17	4,62	5,07	5,11	4,78	4,24	3,40	3,23	3,07	2,73	2,20	2,24
11001	Bogotá D.C.	3,22	3,32	3,54	3,24	2,48	1,71	1,53	1,33	1,59	1,42	1,18	1,17
13001	Cartagena	3,61	3,78	3,63	3,15	2,46	2,30	1,61	1,60	1,43	0,87	0,42	0,35
15001	Tunja	3,70	3,57	3,53	3,64	3,17	2,22	1,71	1,51	1,89	1,58	1,39	1,34
17001	Manizales	3,72	3,53	3,85	3,26	2,99	2,51	2,18	2,20	2,31	2,25	2,01	2,27
18001	Florencia	3,50	3,71	3,95	3,94	3,26	2,50	1,70	1,72	1,93	1,45	1,32	1,55
19001	Popayán	3,47	3,75	3,89	4,07	4,06	3,38	3,40	3,09	4,10	4,30	4,17	2,68
20001	Valledupar	3,28	3,29	3,05	2,93	2,53	2,07	1,58	1,61	1,48	1,07	0,54	0,91
23001	Monteria	4,0	4,28	4,1	3,5	2,9	2,4	-	-	1,4	1,13	0,2	0,77

		1		8	9	6	4	0,37	0,79	8		3	
41001	Neiva	2,66	2,76	3,31	1,38	1,05	0,15	-0,39	-0,64	-0,78	-0,52	-0,51	1,93
44001	Riohacha	4,87	5,03	5,39	5,83	5,37	4,01	3,20	2,70	2,55	2,53	2,12	2,30
47001	Santa Marta	3,67	4,72	4,75	3,96	3,61	4,26	3,52	3,57	3,06	2,71	1,95	2,11
50001	Villavicencio	2,78	2,83	3,19	3,21	1,73	1,10	0,72	0,75	1,04	0,98	0,71	0,97
52001	Pasto	3,37	3,40	3,39	3,74	3,42	1,52	2,41	1,91	1,74	1,16	0,90	1,10
54001	Cúcuta	4,19	4,23	4,91	4,77	4,39	3,76	3,33	3,06	2,60	2,23	2,22	2,89
63001	Armenia	4,42	4,54	4,64	4,16	3,53	2,74	2,30	2,58	2,55	2,54	2,29	2,54
66001	Pereira	3,68	3,90	4,00	-0,11	-0,76	-1,37	2,57	2,82	2,63	2,28	1,94	2,17
68001	Bucaramanga	3,46	3,18	3,44	3,52	2,74	2,33	1,93	1,74	1,69	1,37	1,14	1,12
70001	Sincelejo	3,50	4,27	4,35	3,92	3,52	3,33	2,60	1,66	1,18	1,05	0,49	0,93
73001	Ibagué	3,15	3,24	3,45	3,18	2,83	0,92	1,77	1,71	0,73	0,13	-0,13	0,22
76001	Cali	4,43	4,58	4,50	4,00	3,46	2,89	2,45	2,42	2,18	2,03	1,92	1,85
87001	Otras áreas urbanas	2,77	2,90	3,09	3,04	2,25	2,30	1,95	1,87	2,28	2,35	2,04	2,06
99999	IPC Total	3,62	3,72	3,86	3,51	2,85	2,19	1,97	1,88	1,97	1,75	1,49	1,61

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 5 de enero de 2021

IPC. Variación mensual, año corrido y anual, total y por niveles de ingreso (por criterio absoluto)*

Diciembre 2020															
	Pobres			Vulnerables			Clase media			Ingresos altos			Total		
	Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
IPC Total	0,48	2,27	2,27	0,48	2,08	2,08	0,41	1,65	1,65	0,25	1,17	1,17	0,38	1,61	1,61

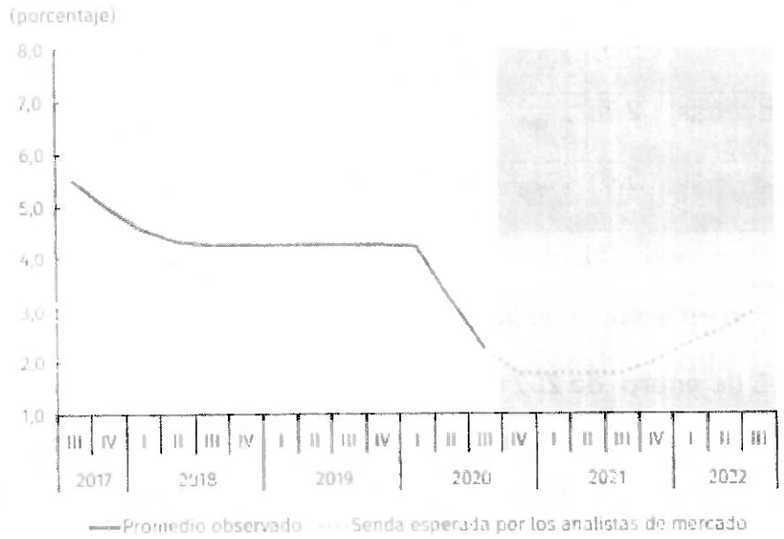
A partir de enero de 2019, tanto los resultados del IPC de los hogares de ingresos Pobres como de ingresos Vulnerables son enlazados con los resultados de los hogares

de ingresos Bajos, disponibles hasta diciembre de 2018. Los resultados de los hogares de ingresos de Clase media generados a partir de enero de 2019, son enlazados con los resultados de los hogares de ingresos Medios del IPC disponible hasta diciembre de 2018. Por último, los resultados del índice para los hogares de ingresos Altos producidos desde enero de 2019 son enlazados con los resultados difundidos para los hogares de ingresos Altos del IPC disponible hasta diciembre de 2018.

Política Monetaria

La mediana de la tasa de interés de política esperada por los analistas a finales de 2020 y 2021 se ubica entre el 1,75% y 2,00%, respectivamente (Gráfico 2.29). De acuerdo con la encuesta mensual de expectativas aplicada por el Banco de la República a los analistas en octubre, la mediana de las respuestas sugiere que la tasa de interés de política se ubicaría en el 1,75% en lo que resta del año, y que se mantendría constante en dicho nivel hasta el tercer trimestre de 2021. La encuesta señala un incremento de 25 pb en la tasa de política en el cuarto trimestre de 2021. La mayor proyección del crecimiento y de la inflación por parte del equipo técnico en este informe es compatible con un sendero esperado de tasas de interés de referencia en el horizonte de pronóstico (ocho trimestres) que, en promedio, es más alto que el esperado por el mercado en octubre del presente año. No obstante, dichas diferencias no son significativas, dados el tamaño del choque que está enfrentando la economía y la alta incertidumbre sobre el pronóstico macroeconómico.

Gráfico 2.29
Tasa de interés de política promedio trimestral observada y esperada por los analistas a/



a/ Corresponde a la mediana de las proyecciones de los analistas. Estas proyecciones son calculadas tomando el promedio trimestral de las respuestas mensuales de la encuesta de expectativas de analistas económicos realizada por el Banco de la República en octubre de 2020.
Fuente: Banco de la República.

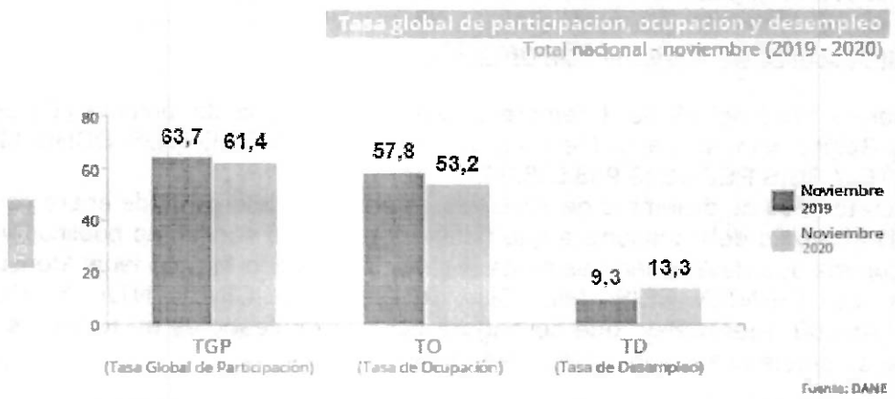
De la gráfica 2. 29. Se puede concluir lo siguiente:

- ✓ La presencia de excesos de capacidad productiva y los pronósticos/expectativas de inflación por debajo de la meta requieren una postura expansiva de la política monetaria.

- ✓ La senda de tasa de Interés esperada por los analistas se mantiene en 1.75% hasta 2021-IV, cuando presenta un incremento de 25 pbs.
- ✓ La senda de tasa de interés del equipo técnico es en promedio ligeramente mayor que la de analistas en el horizonte de pronóstico.
- ✓ La senda hacia adelante dependerá de:
 - ➢ Magnitud y persistencia de los choques sobre la demanda agregada ü El comportamiento de la inflación y de sus expectativas.
 - ➢ Evolución de las condiciones financieras externas y su efecto sobre la tasa de cambio.
 - ➢ Las condiciones financieras internas.
 - ➢ Evolución de la pandemia y las medidas que autoridades y agentes tomen para reducir su efecto sobre la salud.

1.1.3. Aspectos Microeconómicos

Panorama Laboral: Para el mes de noviembre de 2020, la tasa de desempleo fue 13,3%, presentando un aumento de 4,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 61,4%, lo que representó una reducción de 2,3 puntos porcentuales frente al mes de noviembre de 2019 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 53,2%, presentando una disminución de 4,6 puntos porcentuales en comparación al mismo mes del de 2019 (57,8%).



En noviembre de 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 15,4%, lo que representó un aumento de 5,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó una reducción de 2,1 puntos porcentuales frente a noviembre del 2019 (66,4%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 54,4%, lo que representó una disminución de 5,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (59,5%).

POBLACIÓN OCUPADA POR POSICIÓN OCUPACIONAL
TRIMESTRE MÓVIL SEPTIEMBRE - NOVIEMBRE 2020

Ahora bien analizando el mercado local del Municipio de Armenia, el comportamiento del mercado laboral, respecto a la población ocupada por posición ocupacional; el Trabajador por cuenta propia y el Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación de la población ocupada con 34,5% y 51,6%, respectivamente.

Posición ocupacional	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Armenia	100,0	-10,4	-10,4
Obrero, empleado particular	34,5	-15,1	-5,5
Trabajador por cuenta propia	51,6	-5,7	-2,8
Otras posiciones*	13,9	-14,8	-2,2

Fuente: DANE, GEIH
* Otras posiciones: Obrero, empleado del gobierno; Empleado doméstico; Patrón o empleador; Trabajador familiar sin remuneración; Trabajadores sin remuneración en empresas de otros hogares; Jornalero o Peón y otro
(p.p.): puntos porcentuales

Fuente: DANE, GEIH.
ˆPor aproximación de decimales, la suma de las distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
° Trabajador sin remuneración incluye a los trabajadores familiares sin remuneración y a los trabajadores sin remuneración en empresas de otros hogares.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro". p.p: Puntos porcentuales.

Los principales efectos de la pandemia de la SARS-coV-2 se observó en su plenitud en el trimestre marzo-mayo de 2020 con una afectación generalizada en las 23 ciudades y áreas metropolitanas. El 95.7% de ellas (22) presentaron una caída absoluta de la población activa (1,5 millones de personas), una destrucción neta de empleos (2,4 millones) y un incremento significativo de la población desempleada (918 mil personas).

- ***Salario Mínimo Mensual Vigente 2021.***

El decreto 1785 del 29 de diciembre de 2020 Fijó a partir del primero (1°) de enero de 2021 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE Y SEIS PESOS ($ 908.526,00)
El decreto **1786** de diciembre de 2020 Fijó a partir del primero (1°) de enero de dos mil veintiuno (2021) el auxilio de transporte a que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares que devenguen hasta dos (2) veces el Salario Mínimo legal Mensual Vigente, en la suma de CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($106.454.00) mensuales, que se pagará por los empleadores en todos los lugares del país donde se preste el servicio público de transporte.

El incremento del Salario Mínimo y auxilio de transporte para el 2021 fue de un 3.5% del SMMLV respecto al año 2020, es más del doble de la inflación para el cierre del 2020 (1.5%).

Por otro lado, el Departamento Administrativo de la Función pública, mediante los Decretos 1779 y 1780 de 2020, autoriza el aumento de la escala salarial para los empleados públicos del Congreso de la Republica en un 5,12%.

Como se observa en la siguiente tabla, la variación porcentual anual para el año 2021, ha sido la más baja de los últimos 20 años.

Año	Salario mensual ($)	Variación % anual **	Auxilio de transporte ($)	Inflación anual
2000	$260 100	10 %	$26 413	8,75 %
2001	$286 000	9,96 %	$30 000	7,76 %
2002	$309 000	8,04 %	$34 000	6,99 %

2003	$332 000	7,44 %	$37 500	6,49 %
2004	$358 000	7,83 %	$41 600	5,5 %
2005	$381 500	6,56 %	$44 500	4,85 %
2006	$408 000	6,95 %	$47 700	4,48 %
2007	$433 700	6,3 %	$50 800	5,69 %
2008	$461 500	6,41 %	$55 000	7,67 %
2009	$496 900	7.67 %	$59 300	2 %
2010	$515 000	3.64 %	$61 500	3,17 %
2011	$535 600	4 %	$63 600	3,73 %
2012	$566 700	5.8 %	$67 800	2,44 %
2013	$589 000	4.02 %	$70 500	1.94 %
2014	$616 000	4.5 %	$72 000	3.66 %
2015	$644 350	4.6 %	$74 000	6.77 %
2016	$689 455	7 %	$77 700	5.75 %
2017	$737 717	7 %	$83 140	4,09 %
2018	$781 242	5,9 %	$88 211	3,18%
2019	$828 116	6 %	$97 032	3,80%
2020	$877 803	6 %	$102 854	
2021	$908 526	3,5 %	$106 454	

1.2. Características del Proceso a Contratar

En sus inicios, la minería se llevó a cabo en una época en que el impacto ambiental no era bien entendido y no era de mucha preocupación de la sociedad. Como resultado, proyectos mineros históricos pueden tener áreas que no han sido recuperadas, restos de instalaciones y aguas no tratadas. Este legado de daño ambiental heredado de la minería antigua no es un indicativo del ciclo minero actual.

En la actualidad, el cierre de una mina y las diversas actividades para mitigar el impacto ambiental de las operaciones son una parte integral de todo planeamiento minero y del desarrollo de la mina desde la fase de descubrimiento hasta el cierre. Las principales actividades de mitigación son las siguientes: recuperación, tratamiento de suelo, tratamiento de agua, prevención del drenaje acido de roca, control de las emisiones de gas.

Para el desarrollo de la minería en general, el Ministerio de Minas y Energía (MME), expidió unas normas que regulan la ejecución de las actividades mineras. Estas normas se conocen como el Código de Minas (Decreto - Ley 2655 de 1988). Con la expedición de este código se plantean los siguientes objetivos

El Código de Minas regula las relaciones entre los organismos y entidades del Estado y de los particulares entre sí, sobre las actividades de prospección, exploración, explotación, beneficio, transporte, aprovechamiento y comercialización de los recursos no renovables que se encuentren en el suelo o subsuelo, así sean de propiedad de la nación o privada.

El MME señala las zonas en las cuales no se pueden desarrollar actividades mineras en concordancia con lo establecido en el Decreto 2811/1974. Estas zonas hacen referencia a las áreas de uso exclusivo para la agricultura y ganadería, las reservas ecológicas y las que presenten incompatibilidad para el desarrollo de la actividad.

En el departamento del Quindío existen 94 contratos de concesión otorgados, y adicionalmente existen 133 contratos de concesión en trámite, que cubren el 62% del total del territorio.

Según la Agencia Nacional de Minería en un comunicado de prensa, de los 42 títulos mineros otorgados en los tres municipios de Salento, Córdoba y Pijao, un 70% están en proceso de renuncia por parte de las empresas, todos ellos de oro, y ninguno actualmente en actividad y el restante 30% corresponde a materiales de construcción.

La pequeña minería activa en el territorio de la cuenca del río La Vieja es principalmente para la extracción de materiales de construcción. Hay no menos de 15 explotaciones legales de minería en Quindío, de las cuales 14 son de materiales de construcción y 1 de oro. A su vez, se han identificado otras 19 explotaciones ilegales, de las cuales 16 de materiales de construcción y 3 de oro. En el Valle del Cauca sólo se identificaron 2 minas de oro ilegales en Cartago, 1 mina de yeso en Alcalá, de la cual no se pudo determinar su carácter legal o ilegal, y varias explotaciones artesanales de materiales de arrastre en Obando, ilegales o en proceso de legalización. En Pereira se pudo identificar 2 explotaciones ilegales de oro

La minería no sólo es susceptible de causar impactos negativos sobre la calidad del Paisaje Cultural Cafetero (PCC), como también puede afectar la calidad del agua, los recursos de agua subterránea, el suelo y la cobertura vegetal natural. Por todos estos motivos, se ha generado una oposición masiva de la comunidad a la minería, la cual se manifestó en una amplia protesta llevada a cabo en junio de 2016 en las calles de Armenia contra la minería en Quindío, y un grupo de ciudadanos creó el Comité pro consulta popular contra la minería en Quindío.

El 25 de mayo de 2016 la Corte Constitucional declaró inexequible el artículo 37 de la Ley 685 del 2001, Código Minero, que les impedía a alcaldes y concejos crear en sus municipios zonas vedadas para la minería. Con este fallo, a través de consultas populares y reformas de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), los municipios podrán frenar proyectos mineros, una facultad que hasta ahora estaba sólo en manos de las autoridades nacionales.

Es relevante señalar la vulnerabilidad en la que se encuentra la sociedad por estas actividades, por el deterioro de las condiciones de vida y la afectación de los ecosistemas estratégicos de los cuales dependen las comunidades rurales.

Actualmente se encuentran otorgadas y vigentes nueve (09) licencias ambientales, dentro de las cuales, siete (07) corresponden a explotación de materiales de construcción (arena y grava) en los depósitos aluviales de los cauces secos de los ríos Lejos y Barragán (extracción manual) y sus terrazas aluviales (extracción mecanizada), una (01) para materiales pétreos y una (01) para explotación de oro de filón.

En la categoría de materiales de construcción, se ubican aquellos materiales de arrastre, tales como arenas, gravas y piedras yacientes en el cauce y las orillas de los cuerpos de agua, vegas de inundación y otros terrenos aluviales, dentro de las actividades relacionadas con control y seguimiento ambiental para el sector minero, se ha podido catalogar como leve (afectaciones a los componentes de suelo, agua, flora, fauna, paisaje, aire controlables, mitigables y corregibles)

De otro lado, para la explotación de materiales pétreos /cantera y oro, se han generado impactos ambientales medianos (si bien, se cumplen algunos de los parámetros de la licencia ambiental, se han alterado y/o intervenido los ecosistemas afectando los componentes de suelo, agua, flora, fauna, paisaje, aire) que han dado como resultado la apertura de procesos sancionatorios ambientales.

La construcción es uno de los sectores económicos con mayor crecimiento en los últimos años. Sin embargo, existen muchas falencias en cuanto a aspectos ambientales relacionados con este creciente sector de la construcción, caso de la falta de plantas de aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), escombreras para la disposición final del material que no se pueda aprovechar, ampliación de las redes de acueducto, fuentes de agua abastecedoras de una creciente población, construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales, construcción de vías adecuadas en las áreas construidas, ampliación del servicio de recolección de residuos y su disposición

en el único relleno sanitario en el departamento del Quindío, entre otras.
Así mismo, se considera que gran parte de estos proyectos de la construcción se localizaron en áreas con connotaciones naturales que le generan riesgo a las edificaciones y líneas vitales construidas, caso de las pendientes topográficas mayores a 25° (46,63%) y Áreas Forestales Protectoras (30 metros a partir de la cota de inundación de quebradas y ríos y distancias menores a 100 metros de los nacimientos de agua).
Desde la creación del Programa Nacional de Educación Ambiental, en el país se han venido impulsando procesos de capacitación y formación, que han permitido formular, implementar y apropiar una Política Nacional de Educación Ambiental, buscando la construcción de una cultura ambiental a partir de la articulación entre los diferentes actores, asociados a las dinámicas naturales y socio-culturales del territorio.
Dentro de los instrumentos y estrategias fundamentales para la apropiación de los procesos de educación ambiental se encuentran:

- Los Proyectos Ambientales Escolares – PRAES.
- Los Proyectos Ambientales Universitarios – PRAUS.
- Los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental – CIDEA.
- Los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA.

Frente al cambio climático, se formuló la Estrategia Nacional de Educación, Formación y Sensibilización de Públicos sobre Cambio Climático (IDEAM, 2010), que tiene como objetivo establecer directrices que contribuyan en la creación de capacidades a nivel local, regional y nacional en los temas de cambio climático, por medio de la implementación, seguimiento, acompañamiento y evaluación de las medidas que promuevan el acceso a la información, fomenten la conciencia pública, la capacitación, la educación, la investigación y la participación.
Para el caso del Quindío el Plan Departamental de Educación Ambiental liderado por el CIDEA, se cuenta con una red de dinamizadores de educación ambiental que se enfoca en promover la formación de docentes en los componentes conceptuales, estratégicos y proyectivos necesarios para la inclusión de la dimensión ambiental en los currículos escolares y su proyección comunitaria desde la perspectiva sistémica del ambiente y en visión de una escuela abierta y transformadora, que busca orientar y armonizar el desarrollo de las competencias y responsabilidades institucionales bajo un enfoque participativo para la formación de ciudadanos comprometidos con el ambiente, pero se debe hacer seguimiento a la ejecución y cumplimiento del mismo para evaluar su impacto en la comunidad objetivo.
La Corporación Autónoma Regional del Quindío, en su Plan de Acción define como uno de sus pilares la gestión integral del cambio climático e incluye la ejecución de una estrategia de educación e investigación asociada al cambio climático. También cuenta con un programa de la cultura del agua y se ha venido fortaleciendo el colectivo denominado CUIDAGUA liderado por la CRQ; en el municipio de Armenia desde el año 2012 se realizó la formación de cerca de 1.200 promotores ambientales comunitarios de la comunidad educativa, policía ambiental, juntas administradoras locales, juntas de acción comunal, en temáticas de uso y ahorro eficiente del agua, agua potable y saneamiento básico, agua salud y vida, programa apoyado por Planeación Municipal, Secretaría de Educación Municipal y los PRAES; a nivel interinstitucional se ha logrado la articulación de más de 16 entidades para fortalecer los PRAES en diferentes temáticas que incluyen la gestión del riesgo, el fenómeno El Niño, biodiversidad, salud, reciclaje, huertas orgánicas y embellecimiento del entorno
Al revisar los procesos de educación ambiental sobre los aspectos más relevantes del análisis de vulnerabilidad para el Departamento, tales como el conocimiento para la gestión y uso eficiente del recurso hídrico ante los nuevos escenarios de cambio climático, para la protección y uso sostenible de la biodiversidad, para el incremento de

la capacidad de adaptación de las ciudades y centros poblados, así como para el desarrollo bajo y carbono y climáticamente inteligente de los sectores productivos, se encontró que existen vacíos importantes de formación en aspectos que den cuenta del conocimiento específico de los escenarios técnicos de clima calculados, los análisis concretos de vulnerabilidad de cada uno de estos sectores, así como en el desarrollo de medidas costo-eficientes y acertadas para la gestión del cambio climático.

En cuanto al marco normativo de la Educación ambiental, se debe indicar que el marco institucional, legal y reglamentario de la Educación Ambiental, no es el problema, sino el desconocimiento, la inaplicabilidad y el incumplimiento del mismo, por parte de los actores públicos y privados, lo cual se considera, es una de las principales problemáticas ambientales y, por tanto, causal de muchas situaciones de las afectaciones ambientales en el Departamento.

En términos de los logros y su proyección para este cuatrienio 2020 - 2023, se tiene que:

Las 33 Instituciones Educativas (IE) Públicas de Armenia y las 54 de los otros 11 municipios del departamento del Quindío, cuentan con el Proyecto Escolar de Educación Ambiental – PRAE; se ha logrado el acompañamiento y asesoría permanente, desde la coordinación entre la Secretarías de Educación Departamental del Quindío y municipal de Armenia y la CRQ. Acompañamiento y asesoría que debe continuar para los coordinadores de los PRAE y el apoyo a los procesos que lideran para la gestión ambiental en sus instituciones y entornos educativos. En este mismo sentido, se deberá proyectar el trabajo con la Red de Dinamizadores en Educación Ambiental – REDEPRAE del Quindío, en la cual se agrupan más de 100 maestros del Departamento con liderazgo en los temas de la Educación Ambiental, así como el apoyo a la Red en Ciencias Naturales y Educación Ambiental del municipio de Armenia.

En cuanto al acompañamiento a los Proyectos Comunitarios o Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA, se ha iniciado un proceso de sistematización y su visibilidad, logrando a la vigencia 2019, que por lo menos 21 iniciativas PROCEDA en todo el Departamento tengan el reconocimiento por parte de los actores institucionales públicos y privados de la educación ambiental. Deberá continuarse el trabajo con ellos, para potenciar tan importante labor y ampliar la base social y la extensión, no solo a contar con más iniciativas educativas comunitarias, sino el cubrimiento de la totalidad del departamento del Quindío con los PROCEDA; para los cuales ya se tiene diseñada la estrategia de acompañamiento y que deberá ser la ruta de la actuación durante los próximos 4 años.

El trabajo de organización y dinamización de los Comité Municipales de Educación Ambiental – COMEDA, los cuales ya tienen para los 11 municipios del Departamento excepto Armenia, el acto administrativo de conformación; deberán tener la mayor atención e importancia porque como lo han venido haciendo durante la última década son espacios de coordinación interinstitucional para la asesoría a los procesos educativos en el nivel municipal y el acompañamiento a las estrategias de los PRAE, los PROCEDA y el cumplimiento de las acciones contenidas en los Planes Municipales de Educación Ambiental, que se deberán volver a formular para las próximas vigencias, de manera armónica con el Plan Departamental de Educación Ambiental y la Política Nacional de Educación Ambiental.

Otras estrategias de Educación Ambiental, como son: Promotora Ambiental, Red Jóvenes de Ambiente, Policía Ambiental, Comunicaciones y difusión de las labores educativo ambientales, Etno educación, entre otras; con ellas se ha logrado que la Educación Ambiental tenga la relevancia en torno a las agendas en los principales temas como el Agua, la biodiversidad, el suelo, la gestión del riesgo, el Paisaje Cultural Cafetero – PCC, la Contaminación del Aire y Ruido, los residuos sólidos y el cambio climático, prioritariamente; deberán retomarse tanto en los retos y apuestas departamentales como municipales.

Todo lo anterior implica, en logros y retos, que los actores públicos y privados con responsabilidades y competencias en Educación Ambiental, asuman y coordinen sus proyectos, obras y actividades educativo ambientales desde los escenarios como el CIDEA del Quindío y los COMEDA a nivel municipal, para que tanto el Plan departamental de Educación Ambiental como los Planes municipales de Educación Ambiental respondan a las realidades de su contexto y aporten a la solución efectiva.
Desde el contexto de la Educación Ambiental No Formal, la Corporación Autónoma viene liderando diferentes estrategias que la han apalancado como modelo a seguir por los resultados demostrados tangiblemente de estas estrategias; es así, que hoy la CRQ es pionera en estrategias como: Burbuja Ambiental, Gestores Socio ambientales, Colectivos Socio ambientales, Planes de Gestión Ambiental con énfasis en Educación Ambiental, entre otros.
De manera particular se hace referencia a la Estrategia Burbuja Ambiental, la cual ha estado direccionada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, buscando consolidar un grupo de trabajo articulado y de reacción inmediata ante eventos de impactos y daños ambientales en los Departamentos. Esta Estrategia fue lanzada en la Corporación Autónoma Regional del Quindío, a partir de febrero del año 2018 con el diplomado "Herramientas Pedagógicas Socio Ambientales para la Gerencia de la Tierra", dando las herramientas necesarias para formar los Gestores Socio Ambientales que fueron certificados a través de la Burbuja Ambiental.
Con la celebración del presente convenio de asociación, se busca realizar una identificación, caracterización y documentación sobre las actividades mineras que se realizan en el municipio de Armenia, a través de acción y/o estrategia de educación ambiental que buscan reducir el impacto negativo y los efectos de la variabilidad climática que estas conllevan.
Los proyectos educativos pueden ser clasificados de diversas maneras. Se pueden clasificar en tres tipos: de aula, institucionales y comunitarios. Los proyectos de comunitarios permiten trabajar cualquier temática socio – ambiental desde la visión del territorio y el ambiente. Estos proyectos comunitarios pueden resolver características culturales y sociales las cuales giran en torno a la realidad de la población en relación con los ecosistemas.
En este sentido, con la celebración del presente convenio, se busca desarrollar un interés social de los diferentes actores como tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos, estos debido a que la problemática de la minería, no es ajena solo para la población minera sino también para todos los sectores públicos y privados del municipio.
Es relevante diseñar una estrategia de educación y cultura ambiental en tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos para la sostenibilidad ambiental de los procesos mineros en el municipio de Armenia, además, que eduque, sobre los efectos causados por las practicas mineras en los recursos naturales de la población del municipio de Armenia.
La tarea de la educación ambiental se concibe con miras a la construcción de una sociedad con valores y principios, procurando un aumento de conciencia y cultura ambiental hacia un desarrollo humano que sea relevante para una sostenibilidad y responsabilidad social con el medio ambiente y sus ecosistemas, no obstante, los grandes desafíos que tiene hoy por hoy las instituciones públicas sobre la educación ambiental en la construcción de una mirada sostenible que reduzca los impactos negativos que le hombre ha causado a los recursos naturales son arduos y dispendiosos en el sentido de fortalecer la capacidad de la población para beneficio de la salud, medio ambiente y ecosistemas. Por tal motivo, se hace necesario pensar en estrategias de educación ambiental que involucren la comunidad en general en los diferentes escenarios ambientales que existen en el territorio.
Que con base en lo anterior, el municipio de Armenia, requiere la celebración de un

convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida en Colombia y de reconocida idoneidad con el fin de lograr la implementación de acciones de educación ambiental a tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos para mitigar efectos negativos ambientales y de cambio climático generados por la actividad minera en el municipio de Armenia – Departamento Del Quindío.

1.2.1. Productos Incluidos dentro del Sector

CÓDIGO UNSPPSC

La clasificación de los Bienes y Servicios, objeto del proceso de contratación, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

El grupo sobre el cual se elabora el presente análisis corresponde a servicios. En la siguiente tabla se puede ver con más detalle la información del producto relacionado

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
771017	servicios medioambientales	Gestión medioambiental	Servicios de asesoría ambiental
771115	servicios medioambientales	Protección medioambiental	Servicios de seguridad ambiental
771119	servicios medioambientales	Protección medioambiental	Servicios de investigación de contaminación

Fuente: Basado en el clasificador de bienes y servicios disponible en Colombia Compra Eficiente - https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

1.3. Contexto Social

la presente propuesta además de ser educativa y pedagógica, busca desarrollar un interés social de los diferentes actores como tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos, estos debido a que la problemática de la minería, no es ajena solo para la población minera sino también para todos los sectores públicos y privados del municipio.

Por lo anterior, para el desarrollo del presente proyecto es relevante diseñar una estrategia de educación y cultura ambiental en tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos para la sostenibilidad ambiental de los procesos mineros en el municipio de Armenia, además, que eduque, sobre los efectos causados por las practicas mineras en los recursos naturales de la población del municipio de Armenia.

1.4. Contexto Técnico

Objeto del convenio: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON EL FIN DE MITIGAR EFECTOS NEGATIVOS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO GENERADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA ARTESANAL EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA"

Planeación, Armenia Q – CAM Piso3, C. P. 63000_
Tel–(6) 7417100 Ext.315, Línea 018000 189264
planeacion@armenia.gov.co

2.3. Alcance del objeto: El presente convenio de asociación se dirige a obtener los siguientes resultados:
Para alcanzar los fines del presente Convenio, las partes de común acuerdo, establecerán las condiciones con el fin de aumentar el número de acciones para la implementación de la educación ambiental a tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos para la sostenibilidad ambiental con los procesos mineros y adaptabilidad cambio climático en el municipio de armenia

Objetivos Específicos

- Realizar, con un enfoque interdisciplinario y sistémico, la identificación, caracterización, análisis y priorización de los actores clave para la sostenibilidad ambiental de la minería artesanal en el municipio de Armenia.

- Implementar una estrategia de comunicación y sensibilización ambiental para la promoción y difusión de los objetivos de desarrollo sostenible, la resiliencia territorial y la adaptación al cambio climático en los actores clave de la minería artesanal del municipio de Armenia.

- Desarrollar un proceso de apropiación social del conocimiento dirigido a los actores clave de la minería sobre los objetivos de desarrollo sostenible, la resiliencia territorial y la adaptación al cambio climático y su relación con la minería artesanal en el municipio de Armenia.

Obligaciones de la Asociación:

4.1. Generales.

- Presentar al Supervisor del convenio, informes del cumplimiento del convenio.

- Cumplir oportunamente con los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes, cuando a ello haya lugar.
- Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del convenio.

- **ESPECÍFICAS.**

1. Realizar, con un enfoque interdisciplinario y sistémico, la identificación, caracterización, análisis y priorización de los actores clave para la sostenibilidad ambiental de la minería artesanal en el municipio de Armenia.

1.1. Revisión Documental para la contextualización local y regional de la minería artesanal en el Municipio de Armenia.

1.2. Identificación clasificación y caracterización de funciones y roles de los actores clave de la minería artesanal en el Municipio de Armenia.

1.3. Mapeo de los actores clave de la minería artesanal en el Municipio de Armenia.

Entregables

Documento técnico de contextualización
Documento técnico de análisis situacional y relacional
Documento técnico de Mapeo de Actores

Planeación, Armenia Q – CAM Piso3, C. P. 63000
Tel–(6) 7417100 Ext 315, Línea 018000 189264
planeacion@armenia.gov.co

2. Implementar una estrategia de comunicación y sensibilización ambiental para la promoción y difusión de los objetivos de desarrollo sostenible, la resiliencia territorial y la adaptación al cambio climático en los actores clave de la minería artesanal del municipio de Armenia.

2.1. Implementación de una campaña de medios digitales para la socialización y difusión de la estrategia de educación y cultura ambiental en tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos para la sostenibilidad ambiental de los procesos mineros en el municipio de Armenia

Entregables.

Campaña de medios digitales

3. Desarrollar un proceso de apropiación social del conocimiento dirigido a los actores clave de la minería sobre los objetivos de desarrollo sostenible, la resiliencia territorial y la adaptación al cambio climático y su relación con la minería artesanal en el municipio de Armenia.

3.1. Diseño de documento metodológico y pedagógico para la implementación del proceso de apropiación social de conocimientos para la gestión ambiental en el sector minero artesanal del municipio de Armenia, dirigido a los actores clave priorizados donde se aborden como mínimo los siguientes ejes temáticos:

- Normatividad Minera en Colombia
- Política de Educación ambiental
- Perdida de los recursos naturales por afectaciones mineras
- Negocios Verdes
- Sistemas alternativos sostenibles de producción rural
- Bases fundamentales del Cambio Climático en Colombia
- Gestión del Riesgo de Desastres
- Formulación y Gestión de Proyectos Ambientales Comunitarios

3.2. Diseño y distribución de módulos educativos y pedagógicos que fomenten la gestión ambiental con los sectores productivos minería, Elaboración del arte del módulo: Compuesto por un documento de 30 páginas con los contenidos temáticos establecidos en el documento metodológico y pedagógico.

Estos módulos se entregarán a los participantes de los procesos de apropiación social del conocimiento, es decir 20 personas por grupo focal

3.3. Realizar para cuatro (4) grupos de 20 personas, procesos de apropiación social del conocimiento sobre la Normatividad minera en Colombia; Política de educación ambiental; Perdida de los recursos naturales por afectaciones mineras; Negocios Verdes; Sistemas alternativos Sostenibles de producción rural; Bases fundamentales del Cambio Climático en Colombia.

Estos procesos tienen como publico objetivos los tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos identificados en el diagnóstico.

Se realizarán una sesión por cada eje temático definido, es decir 8 sesiones por cuatro (4) grupos, para un total de 32 sesiones

Entregables

Documento metodológico y pedagógico
Módulos Educativos y Pedagógicos
Sesiones de capacitación

Planeación, Armenia Q – CAM Piso3, C P 630000
Tel–(6) 7417100 Ext 315 Linea 018000 189264
planeacion@armenia.gov.co

4.2. Actividades a realizar con Recursos propios como contraprestación por parte de la Asociación:

1.1. Diseño de guía pedagógica enfocada a las buenas prácticas ambientales que ayuden a disminuir el impacto ambiental de la minería

1.2. Impresión y distribución de guía pedagógica enfocada a las buenas prácticas ambientales que ayuden a disminuir el impacto ambiental de la minería

1.3. Realizar videos pedagógicos de educación ambiental para fomentar las buenas prácticas sostenibles y ambientales en tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos para la sostenibilidad ambiental de los procesos mineros en el municipio de Armenia

1.4. Diseño y distribución de módulos educativos y pedagógicos que fomenten la gestión ambiental con los sectores productivos minería, Elaboración del arte del módulo: Compuesto por un documento de 30 páginas con los contenidos temáticos establecidos en el documento metodológico y pedagógico.

Estos módulos se entregarán a los participantes de los procesos de apropiación social del conocimiento, es decir 20 personas por grupo focal

1.5. Implementación de protocolos o de bioseguridad para Promover procesos de educación ambiental en tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos para la sostenibilidad ambiental con los procesos mineros y adaptabilidad al cambio climático en el municipio de Armenia

Nota: La propuesta técnica y económica presentada por la asociación hace parte integral del presente estudio previo y en ella se observa el valor de cada una de las actividades realizadas por la asociación como contraprestación para la ejecución de este convenio, las cuales ascienden a la suma de: $ 42.857.143.

1.4.2 LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Armenia (Q).

1.4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: La Ejecución del contrato es por (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio

1.4.4 VALOR DEL CONVENIO:

El presente convenio asciende a la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($142.857.143). de los cuales, la Alcaldía Municipal de Armenia Quindío aportada la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000), y la entidad cooperante aportara el treinta por ciento (30%) del valor total del convenio, correspondiente a CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA TRES PESOS M/CTE ($ 42.857.143) los recursos serán invertidos en la ejecución del presente convenio.

Forma de pago: El municipio transferirá a la ASOCIACION los recursos que corresponden a la suma de $100.000 CIEN MILLONES NOVECIENTOS DE PESOS de la siguiente manera: A título de Anticipo el 50%, es decir la suma de **$50.000.000 CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE,** con la firma del acta de inicio previa legalización y aprobación de las pólizas, según plan de manejo de anticipo que hace parte del presente convenio. Un segundo desembolso equivalente al 30% del valor del aporte del municipio, es decir la suma de **$30.000.000 TREINTA**

MILLONES DE PESOS MCTE, con la ejecución del 70% de las actividades del convenio y un último desembolso equivalente al 20% restante, es decir la suma de **$ 20.000.000 VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE,** con el cumplimiento del 100% de las actividades pactadas dentro del presente convenio, previa suscripción de las respectivas actas de supervisión y entrega de avances por parte de la ASOCIACION

2 ESTUDIO DE LA OFERTA

El Municipio de Armenia solicito 3 cotizaciones a entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto social pudiera desarrollar este tipo de actividades relacionadas a la promoción y prevención del cuidado del medio ambiente, en el caso particular enfocado a la minería en el Departamento del Quindío y la contaminación que esta genera, a las siguientes entidades:

-FUNDACION SERES DE COLOMBIA
- FUNDACION DE DESARROLLO COMUNITARIO JOSE ANTONIO GALAN
- ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDIO VERDE

CADENA DE VALOR						QUINDIO VERDE	GALAN	CERES
OBJETIVO ESPECÍFICO 1	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	APU	SUBTOTAL	VALOR	VALOR	VALOR
Realizar, con un enfoque interdisciplinario y sistémico, la identificación, caracterización, análisis y priorización de los actores clave para la sostenibilidad ambiental de la minería artesanal en el municipio de Armenia.	Revisión Documental para la contextualización local y regional de la minería artesanal en el Municipio de Armenia	Documento técnico de contextualización	1	$ 5.566.667	**$ 5.566.667**	$ 5.400.000	$ 5.600.000	$ 5.700.000
	Identificación clasificación y caracterización de funciones y roles de los actores clave de la minería artesanal en el Municipio de Armenia.	Documento técnico de análisis situacional y relacional	1	$ 14 600 000	**$ 14.600.000**	$ 14.800.000	$ 14.000.000	$ 15.000.000
	Mapeo de los actores clave de la minería artesanal en el Municipio de Armenia	Documento técnico de Mapeo de Actores	1	$ 7.633.333	**$ 7.633.333**	$ 7.400.000	$ 8.000.000	$ 7.500.000
TOTAL, OBJETIVO ESPECIFICO 1					**$ 27.800.000**	**$ 27.500.000**	**$ 27.600.000**	**$ 28.200.000**

OBJETIVO ESPECÍFICO 2	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	APU	SUBTOTAL	VALOR	VALOR	VALOR
Implementar una estrategia de comunicación y sensibilización ambiental para la promoción y difusión de los objetivos de desarrollo	Implementación de una campaña de medios digitales para la socialización y difusión de la estrategia de educación y cultura ambiental en	Campaña de medios digitales	1	$ 15 500.000	**$ 15.500.000**	$ 15.500.000	$ 14.500.000	$ 16.500.000

sostenible, la resiliencia territorial y la adaptación al cambio climático en los actores clave de la mineria artesanal del municipio de Armenia.	tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos para la sostenibilidad ambiental de los procesos mineros en el municipio de Armenia							
	Diseño de guía pedagógica enfocada a las buenas prácticas ambientales que ayuden a disminuir el impacto ambiental de la minería	Diseño	1	$ 3.766.667	**$ 3.766.667**	$ 3.500.000	$ 4.000.000	$ 3.800.000
	Impresión y distribución de guía pedagógica enfocada a las buenas prácticas ambientales que ayuden a disminuir el impacto ambiental de la minería	Guías pedagógicas	1.000	$ 13.000	**$ 13.000.000**	$ 13.000.000	$ 12.800.000	$ 13.200.000
	Realizar videos pedagógicos de educación ambiental para fomentar las buenas prácticas sostenibles y ambientales en tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos para la sostenibilidad ambiental de los procesos mineros en el municipio de Armenia	Videos	4	$ 3.866.667	**$ 15.466.667**	$ 15.400.000	$ 15.000.000	$ 16.000.000
TOTAL, OBJETIVO ESPECIFICO 2					**$ 47.733.333**	**$ 47.400.000**	**$ 46.300.000**	**$ 49.500.000**

OBJETIVO ESPECÍFICO 3	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	APU	SUBTOTAL	VALOR	VALOR	VALOR
Desarrollar un proceso de apropiación social del conocimiento dirigido a los actores clave de la minería sobre los objetivos de desarrollo sostenible, la resiliencia territorial y la adaptación al cambio climático y su relación con la minería artesanal en el municipio de Armenia.	Diseño de documento metodológico y pedagógico para la implementación del proceso de apropiación social de conocimientos para la gestión ambiental en el sector minero artesanal del municipio de Armenia, dirigido a los actores clave priorizados donde se aborden como mínimo los siguientes ejes temáticos: - Normatividad Minera en Colombia - Política de Educación ambiental - Perdida de los recursos naturales por afectaciones mineras - Negocios Verdes - Sistemas alternativos sostenibles de producción rural - Bases fundamentales del Cambio Climático en Colombia - Gestión del Riesgo de Desastres - Formulación y Gestión de Proyectos Ambientales Comunitarios	Documento metodológico y pedagógico	1	$ 11.766.667	**$ 11.766.667**	$ 11.500.000	$ 12.000.000	$ 11.800.000
	Diseño y distribución de módulos educativos y pedagógicos que fomenten la gestión ambiental con los sectores productivos minería, Elaboración del arte del módulo: Compuesto por un documento de 30 páginas con los contenidos	Módulos Educativo y Pedagógicos	640	$ 4.583	**$ 2.933.333**	$ 2.800.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000

	temáticos establecidos en el documento metodológico y pedagógico. Estos módulos se entregarán a los participantes de los procesos de apropiación social del conocimiento, es decir 20 personas por grupo focal							
	Realizar para cuatro (4) grupos de 20 personas, procesos de apropiación social del conocimiento sobre la Normatividad minera en Colombia; Politica de educación ambiental; Perdida de los recursos naturales por afectaciones mineras; Negocios Verdes; Sistemas alternativos Sostenibles de producción rural; Bases fundamentales del Cambio Climático en Colombia. Estos procesos tienen como publico objetivos los tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos identificados en el diagnóstico. Se realizarán una sesión por cada eje temático definido, es decir 8 sesiones por cuatro (4) grupos, para un total de 32 sesiones	Sesiones de capacitación	32	$ 1.390.625	$ 44.500.000	$ 44.000.000	$ 45.000.000	$ 44.500.000

	Implementación de protocolos o de bioseguridad para Promover procesos de educación ambiental en tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos para la sostenibilidad ambiental con los procesos mineros y adaptabilidad al cambio climático en el municipio de Armenia	Protocolos de bioseguridad	32	$ 253.869	**$ 8.123.810**	$ 9.500.000	$ 5.171.429	$ 9.700.000
TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 3					**$ 67.323.810**	**$ 67.800.000**	**$ 65.171.429**	**$ 69.000.000**
TOTAL PROYECTO					**$ 142.857.143**	**$ 142.800.000**	**$ 139.071.429**	**$ 146.700.000**

MUNICIPIO	$ 100.000.000	$ 99.960.000	$ 97.350.000	$ 102.690.000
COOPERANTE	$ 42.857.143	$ 42.840.000	$ 41.721.429	$ 44.010.000

Nota: Se anexan las cotizaciones al presente convenio y hacen parte integra del mismo.

3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

El Departamento Administrativo de Planeación invito a entidades sin ánimo de lucro a presentar propuesta en la cual se pudiera determinar técnica y económicamente, las actividades para la realización de un convenio de asociación, cuyo objeto es "ANUAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CON EL FIN DE MITIGAR EFECTOS NEGATIVOS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMATICO GENERADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA ARTESANAL". Dando aplicación a lo dispuesto en el decreto 092 de 2017, en el cual se establece la condición de que la entidad estatal reciba como contraprestación para la ejecución del convenio de asociación el 30% del valor del convenio de acuerdo a las siguientes actividades:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1. Realizar, con un enfoque interdisciplinario y sistémico, la identificación, caracterización, análisis y priorización de los actores clave para la sostenibilidad ambiental de la minería artesanal en el municipio de Armenia

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	APU	SUBTOTAL	APORTES MUNICIPIO	APORTES ESAL
Revisión Documental para la contextualización local y regional de la minería artesanal en el Municipio de Armenia	Documento técnico de contextualización	1	$ 5.566.667	**$ 5.566.667**	$ 5.566.667	$ 0

Identificación clasificación y caracterización de funciones y roles de los actores clave de la minería artesanal en el Municipio de Armenia.	Documento técnico de análisis situacional y relacional	1	$ 14.600.000	**$ 14.600.000**	$ 14.600.000	$ 0
Mapeo de los actores clave de la minería artesanal en el Municipio de Armenia	Documento técnico de Mapeo de Actores	1	$ 7.633.333	**$ 7.633.333**	$ 7.633.333	$ 0
TOTAL, OBJETIVO ESPECIFICO 1				**$ 27.800.000**	**$ 27.800.000**	**$ 0**

OBJETIVO ESPECÍFICO 2. Implementar una estrategia de comunicación y sensibilización ambiental para la promoción y difusión de los objetivos de desarrollo sostenible, la resiliencia territorial y la adaptación al cambio climático en los actores clave de la minería artesanal del municipio de Armenia.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	APU	SUBTOTAL	APORTES MUNICIPIO	APORTES ESAL
Implementación de una campaña de medios digitales para la socialización y difusión de la estrategia de educación y cultura ambiental en tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos para la sostenibilidad ambiental de los procesos mineros en el municipio de Armenia	Campaña de medios digitales	1	$ 15.500.000	**$ 15.500.000**	$ 15.500.000	$ 0
Diseño de guía pedagógica enfocada a las buenas prácticas ambientales que ayuden a disminuir el impacto ambiental de la minería	Diseño	1	$ 3.766.667	**$ 3.766.667**	$ 0	$ 3.766.667
Impresión y distribución de guía pedagógica enfocada a las buenas prácticas ambientales que ayuden a disminuir el impacto ambiental de la minería	Guías pedagógicas	1.000	$ 13.000	**$ 13.000.000**	$ 0	$ 13.000.000
Realizar videos pedagógicos de educación ambiental para fomentar las buenas prácticas sostenibles y ambientales en tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos para la sostenibilidad ambiental de los procesos mineros en el municipio de Armenia	Videos	4	$ 3.866.667	**$ 15.466.667**	$ 0	$ 15.466.667
TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 2				**$ 47.733.333**	**$ 15.500.000**	**$ 32.233.333**

OBJETIVO ESPECÍFICO 3. Desarrollar un proceso de apropiación social del conocimiento dirigido a los actores clave de la minería sobre los objetivos de desarrollo sostenible, la resiliencia territorial y la adaptación al cambio climático y su relación con la minería artesanal en el municipio de Armenia.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	APU	SUBTOTAL	APORTES MUNICIPIO	APORTES ESAL
Diseño de documento metodológico y pedagógico para la implementación del proceso de apropiación social de conocimientos para la gestión ambiental en el sector minero artesanal del municipio de Armenia, dirigido a los actores clave priorizados donde se aborden como mínimo los siguientes ejes temáticos:	Documento metodológico y pedagógico	1	$ 11.766.667	**$ 11.766.667**	$ 11.766.667	$ 0

Planeación, Armenia Q – CAM Piso3, C. P. 63000
Tel-(6) 7417100 Ext 315, Línea 018000 189264
planeacion@armenia.gov.co

- Normatividad Minera en Colombia - Política de Educación ambiental - Perdida de los recursos naturales por afectaciones mineras - Negocios Verdes - Sistemas alternativos sostenibles de producción rural - Bases fundamentales del Cambio Climático en Colombia - Gestión del Riesgo de Desastres - Formulación y Gestión de Proyectos Ambientales Comunitarios						
Diseño y distribución de módulos educativos y pedagógicos que fomenten la gestión ambiental con los sectores productivos minería, Elaboración del arte del módulo: Compuesto por un documento de 30 páginas con los contenidos temáticos establecidos en el documento metodológico y pedagógico (Estos módulos se entregarán a los participantes de los procesos de apropiación social del conocimiento, es decir 20 personas por grupo focal)	Módulos Educativo y Pedagógicos	640	$ 4.583	**$ 2.933.333**	$ 433.333	$ 2.500.000
Realizar para cuatro (4) grupos de 20 personas, procesos de apropiación social del conocimiento sobre la Normatividad minera en Colombia; Política de educación ambiental; Perdida de los recursos naturales por afectaciones mineras; Negocios Verdes; Sistemas alternativos Sostenibles de producción rural; Bases fundamentales del Cambio Climático en Colombia. Estos procesos tienen como publico objetivos los tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos identificados en el diagnóstico (Se realizarán una sesión por cada eje temático definido, es decir 8 sesiones por cuatro (4) grupos, para un total de 32 sesiones)	Sesiones de capacitación	32	$ 1.390.625	**$ 44.500.000**	$ 44.500.000	$ 0
Implementación de protocolos o de bioseguridad para Promover procesos de educación ambiental en tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos para la sostenibilidad ambiental con los procesos mineros y adaptabilidad al cambio climático en el municipio de Armenia	Protocolos de bioseguridad	32	$ 253.869	**$ 8.123.810**	$ 0	$ 8.123.810

TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 3	$ 67.323.810	$ 56.700.000	$ 10.623.810
TOTAL, PROYECTO	$ 142.857.143	$ 100.000.000	$ 42.857.143

FUENTES DE FINANCIACION	
APORTES MUNICIPIO DE ARMENIA	$ 100.000.000
OTROS APORTES	$ 42.857.143
TOTAL APORTES	$142.857.143

Que el Departamento Administrativo de planeación recibió dos (2) propuesta para la ejecución del presente Convenio.

Que la ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDIO VERDE, presentó propuesta de cofinanciación por valor de$ 42.857.143 y que corresponde al 30% del presupuesto total del convenio, al igual que se verifico la idoneidad y/o experiencia de la la ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDIO VERDE quienes han suscrito convenios con entidades públicas por valor cercano a los $1.032.625.000, según consta en la hoja de vida de la función pública la cual hace parte integral del presente convenio, lo que demuestra su capacidad de ejecutar proyectos.

Que la **ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDIO VERDE,** es una entidad sin ánimo de lucro, creada mediante acta del 25 de agosto de 2005, suscrita por asamblea constitutiva, registrado en la cámara de comercio de armenia bajo el número 7191 del libro i del registro de entidades sin ánimo de lucro el 30 de agosto de 2005, cuyo objeto social es 1) REALIZAR TRABAJOS DE CAMPO QUE PERMITAN DETECTAR PROBLEMAS AMBIENTALES PARA FORMULAR ALTERNATIVAS A LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS. 2.) HACER PARTE DEL GRUPO HUMANO LUCHADOR POR UN MEJOR AMBIENTE QUE GARANTICE UNA MEJOR VIDA PARA LAS FUTURAS GENERACIONES. 3.) DISENAR, ELABORAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS FORMATIVOS, LABORALES Y AMBIENTALES, ACORDES CON LAS NECESIDADES COMUNITARIAS, SOCIALES Y EMPRESARIALES DE LA REGION. 4.) GESTIONAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO, EMPLEO Y VENTA DE NUESTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS, QUE PROPICIEN RECURSOS FINANCIEROS, TECNICOS Y HUMANOS, INDISPENSABLES PARA LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS. 5.) CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS Y ENCARGOS DE GESTION CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES, ORGANISMOS Y ENTES PUBLICOS.

Diego Fernando Tobón Gil
Director
Departamento Administrativo de Planeación .

Proyecto: Cristian Camilo Torres - Abogado contratista DAPM
Reviso: Luz Elena Valencia Ángel
Aprobó: José F Hernández

Planeación, Armenia Q – CAM Piso3, C P 630001
Tel–(6) 7417100 Ext 315, Línea 018000 189264
planeacion@armenia.gov.co